

TOMO 4. DERECHOS DE LAS OBLIGACIONES. PARTE GENERAL.  
AUTOR: FRANCESCO MESSINO. ISBN: 970-613-767-X, 970613767X

SECCIÓN SEXTA. DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.  
PARTE GENERAL. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

§98. Noción de obligación. Fuentes de la obligación.

1. Concepto de obligación.

2. Paralelo con el derecho real, desde el punto de vista activo. El derecho de crédito, como expectativa. Crítica.

3. Paralelo con el derecho real, desde el punto de vista pasivo.

3 *bis*. Figuras intermedias entre derecho real y obligación *propter rem*: hipoteca y prenda; oponibilidad de ciertos derechos de crédito, a los terceros, etcétera.

3 *ter*. Diferencia entre derecho real y obligación, bajo el aspecto económico.

4. Obligación patrimonial y obligaciones (*obblighi*) no patrimoniales.

5. Deber de prestación y deber de observancia de la norma jurídica: paralelismo. Las defensas contra el incumplimiento de la obligación.

6. La distinción entre deuda y responsabilidad.

7. La responsabilidad como concepto de derecho procesal y de derecho material.

8. El deber del deudor como *patti*: crítica.

9. Sobre una ulterior tesis acerca del contenido de la obligación: crítica.

9 *bis*. Otras teorías sobre la sustancia de la relación obligatoria.

10. El concepto "clásico" de obligación.

11. Fuentes de la obligación.

12. Fuentes singulares.

12 *bis*. Modos de adquisición del derecho de crédito.

13. Derechos del deudor y deberes del acreedor. *Favor debitoris* y *favor creditoris*. El art. 1175.

14. Materias del derecho de las obligaciones, contenidas en el libro sexto del *Código Civil*.

§99. Elementos de la relación obligatoria.

1. Sujetos. Créditos a sujetos indeterminados (ambulatorios).
2. El deber de prestación.
3. El poder del acreedor. Crédito presente y crédito futuro.
4. Objeto de la obligación.
5. Obligación de género y de especie; fungible e infungible.
6. Obligación pecuniaria.
7. Intereses pecuniarios y su especie.
8. Intereses sobre los intereses (anatocismo).
9. Contenido de la obligación (prestación).
10. Incoherencia terminológica de la nueva legislación, en materia de “objeto” de la obligación y de “prestación”.
11. Requisitos de la prestación. La actividad del arbitrador. El interés del acreedor. Deberes comunes al deudor y al acreedor.
12. “Causa” de la obligación.

§100. Categorías particulares de obligaciones.

1. Premisa.
2. Obligación de entregar; obligación de dar.
- 2 *bis*. Obligación de restitución.
- 2 *ter*. La acción de repetición.
3. Obligación de hacer: clasificación.
4. Obligación de no hacer (negativa).
- 4 *bis*. Diferencia entre obligación negativa y servidumbre negativa. Diferencia entre obligación negativa y limitación del derecho de propiedad.
5. Momento en que tiene relevancia la obligación negativa.
6. Figuras concretas de obligaciones negativas.
7. Obligación de no dar.
- 7 *bis*. Derechos personales, relativos a cosa ajena.

8. La obligación real (*propter rem*) o ambulatoria.
- 8 *bis*. Relaciones lógicas con la carga real.
- 8 *ter*. Obligación real de no hacer. Derecho de crédito con eficacia real (*ius ob rem*).
9. Obligación real y servidumbre.
10. Obligación accesoria.
11. Obligación subsidiaria.

## TUTELA PREVENTIVA DEL DERECHO DEL ACREEDOR.

§101. La responsabilidad patrimonial (limitada e ilimitada) del deudor. La garantía genérica sobre los bienes del deudor (concurso de los acreedores). Las causas de prelación.

1. Concepto de responsabilidad patrimonial.
2. Responsabilidad ilimitada: coeficientes.
- 2 *bis*. Intangibilidad, por parte del acreedor, de los bienes habidos del patrimonio del deudor. Excepciones.
3. Responsabilidad limitada. La deuda limitada.
4. Casos concretos de responsabilidad limitada.
- 4 *bis*. Responsabilidad limitada y patrimonio separado.
5. Responsabilidad de cosa.
6. Responsabilidad por obligación ajena y responsabilidad directa. Responsabilidad por acto ajeno. Responsabilidad de varios obligados. Responsabilidad solidaria.
7. Responsabilidad *ultra vires*.
- 7 *bis*. Responsabilidad subsidiaria y eventual.
8. Exoneración de responsabilidad.
9. Garantía: concepto.
10. Garantía genérica.
11. Garantía específica. Causas de prelación (privilegio-preferencia).
12. Regla general en materia de garantía (art. 1179).
13. Relación lógica entre responsabilidad y garantía.
14. Los conceptos antes expuestos y la doctrina corriente.

15. La indemnización en caso de perecimiento o deterioro de bienes, sujetos a privilegio o a garantía específica (subrogación denominada *real*) (arts. 2742 y 2743).

## LOS PRIVILEGIOS Y LAS GARANTÍAS ESPECÍFICAS DE LA OBLIGACIÓN.

### §102. A) Los privilegios.

1. Concepto. Distinciones.
2. Privilegio general mobiliario.
3. Privilegios especiales. Naturaleza. Privilegio especial posesorio o ligado a una situación particular.
4. Disciplina jurídica del privilegio especial.
- 4 *bis*. Relación sistemática entre *Código Civil* y normas complementarias, en materia de privilegios.
5. Singulares privilegios generales mobiliarios.
6. Singulares privilegios especiales mobiliarios.
7. Singulares privilegios especiales inmobiliarios.
8. Remisión.
9. Transferencia del privilegio. Ineficacia del privilegio.
10. Privilegios marítimos y aeronáuticos.
11. Extinción del privilegio.

### §103 B). Las garantías específicas (prenda e hipoteca).

#### I) Función económica y jurídica general.

1. Función económica.
2. Prenda e hipoteca como derechos reales (de garantía). Naturaleza jurídica. Tesis que afirma el carácter real de la prenda y de la hipoteca.
3. Argumentos aducidos para negar la realidad de la prenda y de la hipoteca y la pertenencia de ellas al derecho sustancial. Crítica.
4. Comparación entre derechos reales de garantía y derechos reales de goce.

- 4 *bis*. Contenido, caracteres y disciplina común a los derechos de prenda y de hipoteca. El suplemento de garantía.
5. Continuación.
6. Prohibición del pacto comisorio.
7. Diferencias internas entre prenda e hipoteca.
8. Remisión. Contrato denominado *de garantía*.

#### §104 II). La prenda.

1. Concepto. Elementos fundamentales. El tercero dador. Función.
  - 1 *bis*. Objeto posible. Prenda de cosa futura.
  2. Función de la desposesión del dador de prenda. Modos de constitución de la prenda, derivados y originarios. Requisitos esenciales.
    - 2 *bis*. La escritura.
    - 2 *ter*. Indivisibilidad de la prenda.
    3. Efectos de la prenda. Derechos del acreedor pignoraticio.
    4. (continuación). Deberes del acreedor pignoraticio.
    5. Derechos del constituyente durante la prenda.
    - 5 *bis*. La prenda irregular.
    6. La prenda de hacienda. La prenda de universalidad mobiliaria.
    7. La prenda de crédito.
    8. Prenda de otros derechos (derecho de autor y de inventor). Prenda de títulos de crédito.
  9. Remisión.
    - 9 *bis*. Extinción de la prenda. Restitución del objeto de la prenda.
  10. Las cauciones o fianzas
  11. Garantías mobiliarias colectivas.

#### §105 III). La hipoteca inmobiliaria.

1. Concepto y caracteres (realidad, prelación, especialidad, indivisibilidad).
2. Hipoteca dada por el tercero no deudor.

3. La publicidad (inscripción) de la hipoteca. Efecto principal. Diferencias entre inscripción y transcripción.

3 *bis*. Ulteriores funciones de la inscripción de la hipoteca.

4. Conflicto entre constitución de la hipoteca y constitución de derechos reales de goce sobre el bien hipotecado. Criterios para resolver el conflicto.

5. Objeto de la hipoteca (objetos particulares: pertenencia, mina, inmueble ajeno, bienes futuros, derechos reales de goce sobre bien ajeno, bien indiviso); la denominada *transferencia de la hipoteca ex lege*.

6. Hipoteca sobre las mejoras; casos de extensión de la hipoteca; resolución de la hipoteca sobre el precio.

7. Presupuesto de la hipoteca, como derecho accesorio.

8. Especies de la hipoteca desde el punto de vista del título: legal.

9. Judicial.

10. Voluntaria.

11. Imposibilidad de constitución de la hipoteca por efecto de usucapión.

12. Modalidades de la inscripción de la hipoteca.

13. Invalidez de la inscripción. Rectificación.

14. El orden de las hipotecas: el grado hipotecario. Modificaciones del grado hipotecario (postergación, permuta, cesión de grado, cesión de hipoteca).

15. Anotación.

16. Duración y cesación del efecto de la inscripción. Renovación de la inscripción (reinscripción).

17. Reducción.

18. Extinción de la hipoteca; causas intrínsecas; causas extrínsecas.

18 *bis*. Recuperación de eficacia de la hipoteca.

19. Otros hechos de los cuales puede derivar la extinción de la hipoteca.

20. Cancelación: su alcance. Rectificación y modo de ella.

21. Efectos de la hipoteca antes del momento de cumplir la obligación. Remedios contra los atentados a la integridad del bien hipotecado.

22. Efecto en caso de cumplimiento y de incumplimiento (remisión).

23. Régimen de las hipotecas mobiliarias en las provincias que pertenecieron a Austria-Hungría.

§ 106 IV). La hipoteca mobiliaria.

1. Premisa.

2. Hipoteca automovilística.

3. Hipoteca naval. Hipoteca aeronáutica.

4. Hipoteca sobre títulos de renta nominativos.

5. Hipoteca sobre patentes de invención.

6. Ámbito de eficacia territorial del régimen de las hipotecas mobiliarias.

§107 C). Garantía (personal) prestada por terceros; fianza; mandato de crédito.

1. Concepto y caracteres.

2. Relación entre fiador y deudor principal. Solidaridad pasiva.

3. Especies de la fianza. Relaciones con la obligación principal.

4. Efectos: entre acreedor y fiador; entre deudor principal y fiador que haya cumplido.

5. Extinción de la fianza.

6. Casos de supervivencia de la fianza a la extinción de la obligación principal.

6 *bis*. Remisión.

7. El mandato de crédito.

8. La caución (*manleva*).

§108. Medidas de reforzamiento, de conservación y de autodefensa de los derechos del acreedor (anticresis, acción subrogatoria, acción revocatoria secuestro conservativo, oposición a pago, retención).

1. Premisa.
2. Anticresis.
3. Acción subrogatoria.
- 3 *bis*. Aplicaciones de la acción subrogatoria.
4. Acción revocatoria. Noción y función práctica.
- 4 *bis*. Presupuestos.
5. Personas a las que favorece la sentencia de revocación. Personas afectadas por ella. Efectos de la transcripción de la demanda judicial de revocación.
6. Efecto y modo en que opera la revocatoria.
7. Fundamento jurídico de la revocatoria. Su naturaleza jurídica.
- 7 *bis*. Prescripción de la revocatoria. Campo de aplicación de la revocatoria.
8. Relaciones entre deudor enajenante y tercero adquirente, subsiguientes al ejercicio de la revocatoria por parte del acreedor.
- 8 *bis*. Mala fe en la enajenación y acción revocatoria.
9. Acción revocatoria y acción de simulación.
10. Relaciones entre fraude a los acreedores, fraude a la ley y fraude en cuanto implique mala fe objetiva.
11. Relación entre subrogatoria y revocatoria.
12. El secuestro conservativo.
- 12 *bis*. Secuestro conservativo y revocatoria.
13. La oposición al pago.
- 13 *bis*. Visión de conjunto de la acción revocatoria, del secuestro conservativo y de la oposición al pago.
14. La retención.
- 14 *bis*. Figuras de retención.
15. Retención y prenda. Retención y anticresis. Retención y *soluti retentio*.
16. Las denominadas *medidas coercitivas*.

§109. Modificaciones (subjetivas y objetivas) de la obligación.



A) Desde el punto de vista subjetivo pasivo (delegación pasiva, asignación pasiva, expromisión, carga, transferencia de hacienda, sucesión en la deuda por causa de muerte, etcétera.)

1. Premisa. Delegación en general. Terminología.

1 *bis*. Delegación pura y delegación titulada. Relaciones que constituyen su base. Delegación y representación.

2. Delegación de deuda (acumulativa). Delegación novatoria y privativa.

3. Estructura de la delegación acumulativa.

4. Delegación de pago.

5. Su identificación con la asignación pasiva.

6. Reglas comunes a las dos especies de delegación. Las garantías. Modo de exclusión. Régimen de las excepciones.

6 *bis*. Insolvencia del delegado; garantías anexas al crédito; invalidez de la obligación del delegado.

7. Expromisión.

8. Intercesión. *Constituto* de deuda ajena.

9. Carga de deuda. Diversas formas (simple, privativa, acumulativa).

10. Otras acepciones del término *carga de deuda*.

11. Carga de asunción de pago.

11 *bis*. Comparación entre delegación pasiva, expromisión y asunción de deuda.

12. Efectos de la transferencia de la hacienda sobre las deudas de ella.

13. Sucesión en las deudas por causa de muerte.

14. Sucesión de la deuda a título particular, por acto entre vivos.

15. Cesión de contrato: referencia y remisión.

§110 B). Desde el punto de vista subjetivo activo (Cesión del crédito, subrogación por pago, sucesión en el crédito por causa de muerte, delegación activa, asignación activa de crédito, asignación activa de pago, cesión del crédito, venta de crédito, asignación forzosa del crédito).

1. Cesión del crédito.
  - 1 *bis*. Premisa.
2. Formas necesarias para la eficacia de la cesión. Regulación de la cesión del crédito.
3. Derechos de crédito insensibles.
4. Cesión impropia del crédito. Figuras de cesión impropia. Las daciones.
5. Subrogación por pago. Subrogación convencional.
6. Subrogación legal.
7. Otras figuras de subrogación legal. Diferencia entre subrogación del tercero y cesión.
8. Casos concretos de subrogación legal.
9. Sucesión en el crédito por causa de muerte.
10. Delegación activa del crédito.
- 10 *bis*. Regulación. Diferencia respecto a la cesión del crédito.
11. Delegación activa de pago.
12. Asignación activa.
13. Delegación doble.
14. Cesión de contrato: referencia y remisión.
15. Venta forzosa del crédito.
16. Asignación forzosa del crédito: remisión.

§111 C). En el elemento objetivo. Figuras singulares. Efectos de la obligación: cumplimiento; incumplimiento; inexacto cumplimiento; tutela represiva del acreedor.

§112 A). Deber de prestación (exacto cumplimiento) y sus requisitos.

1. Modo de cumplimiento. Prestación en lugar de cumplimiento (la denominada *datio in solutum*). Disciplina. *Datio in solutum* y *datio pro soluto*.

1 *bis*. Unidad de prestación. Derogaciones; prestación por parte. Pago a cuenta, abono, *beneficium divisionis*.

1 *ter*. El objeto, en el cumplimiento de la obligación de especie y de género.

2. Prestaciones consistentes en dación de dinero. Subrogados del pago de sumas. El pago por medio de numerario. El principio denominado *nominalista*. Fundamento y alcance.

2 *bis*. Derogaciones al principio nominalista.

3. Obligaciones expresadas en moneda extranjera, por cumplirse en Italia.

3 *bis*. Pagos por hacerse en el extranjero.

4. Derogaciones a los principios en materia de obligación, expresada en valor intrínseco. Las cláusulas de garantía monetaria.

4 *bis*. La tesis jurisprudencial de la invalidez de la cláusula-oro. Refutación.

5. Lugar del cumplimiento.

6. Tiempo del cumplimiento.

7. Diligencias en el cumplimiento. El buen padre de familia. Buena fe en el cumplimiento.

8. Reglas particulares.

9. Cuándo puede considerarse inexacto el cumplimiento.

9 *bis*. Derecho del acreedor al cumplimiento. Carácter líquido y exigible del crédito.

10. El *pactum de non petendo*.

§113 B). El incumplimiento involuntario: imposibilidad de la prestación por causa no imputable al deudor: efectos. El llamado *riesgo de la contraprestación*.

1. El incumplimiento. Especies; el incumplimiento involuntario o imposibilidad objetiva (sobrevenida) de cumplimiento.

2. Hipótesis de imposibilidad; en qué hipótesis existe, o no existe, imposibilidad de la obligación de entregar.

3. Razón del cumplimiento: causa no imputable al deudor. Efecto transitorio de la imposibilidad temporal.

4. Dificultad de cumplimiento en la obligación de entregar.

5. Imposibilidad de cumplimiento de la obligación de hacer.
6. Dificultad de cumplimiento en la obligación de hacer. El estado de necesidad.
- 6 *bis*. La huelga y el incumplimiento.
7. Es inconcebible la imposibilidad o la dificultad de cumplimiento en la obligación negativa.
8. La causa no imputable al deudor. Desarrollos: inevitabilidad e imprevisibilidad del evento.
- 8 *bis*. Los conceptos de caso fortuito y de fuerza mayor.
9. Exoneración del deudor de responsabilidad cuando el cumplimiento dependa de causa no imputable. El caso de la imposibilidad. Atenuación del principio de la exoneración en las obligaciones que nacen de contrato con prestaciones recíprocas (la incidencia del riesgo de la contraprestación). La imposibilidad parcial y la imposibilidad temporal. La imposibilidad de cumplimiento y la obligación que nace de contrato con prestación por una sola parte.
10. Perecimiento de cosa que ha pasado en propiedad o que sea objeto de derecho real.
11. Remisión.
12. La imposibilidad de incumplimiento por parte del deudor principal y los coobligados (u obligados eventuales).
13. La fuerza mayor o la imposibilidad que afecta al acreedor.
14. La inutilidad de la prestación y sus efectos.

§114 C). El incumplimiento voluntario: el dolo del deudor. La imposibilidad de la prestación, dependiente de culpa imputable al deudor. Efectos: la responsabilidad contractual.

a) El cumplimiento coactivo en forma específica y otros sustitutivos del cumplimiento.

1. Hipótesis de incumplimiento voluntario y de la imposibilidad de cumplimiento por negligencia del deudor. Responsabilidad contractual.

2. El dolo contractual.

3. La culpa contractual y el deber de diligencia en el cumplimiento. Graduación de la diligencia y de la culpa contractual.

3 *bis*. Responsabilidad contractual por hecho ajeno. Responsabilidad de otras personas diversas del deudor.

4. Efectos de la responsabilidad del deudor: a) obligación del resarcimiento del daño; b) presunción de culpa del deudor incumpliente, prueba liberatoria por parte del deudor; c) diversos elementos de la prueba liberatoria, el caso del *receptum*; d) inadmisibilidad de la prueba liberatoria en caso de incumplimiento doloso.

4 *bis*. ¿Responsabilidad contractual objetiva? Asunción del riesgo del perecimiento por caso fortuito o fuerza mayor.

5. Incumplimiento coactivo en forma específica.

5 *bis*. La inhibición.

6. Imposibilidad de ejecución forzosa sobre la persona del deudor.

7. Otros sustitutivos del cumplimiento: excusión de coobligados y del fiador. El beneficio de la división de la deuda. El fiador del fiador.

8. Sanciones directas y secundarias.

8 *bis*. El beneficio de excusión en general.

§115. (continuación) El incumplimiento voluntario. Efectos: la responsabilidad contractual: b) el deber de resarcimiento y la liquidación del daño.

1. Contenido de la responsabilidad del deudor incumpliente.

2. Funciones del resarcimiento.

3. Prueba y extensión del daño resarcible. Previsibilidad del daño.

3 *bis*. Elementos del daño resarcible: daño emergente y lucro cesante.

4. Nulidad del pacto (o cláusula) de exoneración, o de limitación preventiva de la responsabilidad. Derogaciones al principio.

5. Liquidación del daño. El concurso del hecho culposo del acreedor en la determinación del daño (*casus culpa, seu dolo determinatus*).

*Compensatio lucri cum damno*. Casos de atenuación de la obligación del deudor de resarcir el daño.

5 *bis*. Formas de liquidación del daño: convencional; judicial (*id quod interest* y *aestimatio rei*); legal (remisión).

5 *ter*. La liquidación del daño y las oscilaciones de valor de la moneda.

6. Inadmisibilidad del resarcimiento del daño contractual en forma específica.

§115 *bis*. El procedimiento de ejecución forzada individual sobre el patrimonio del deudor. La eficacia de los privilegios y de las garantías específicas. Situación del tercero dador de prenda o de hipoteca y del tercero adjudicatario (adquirente) de los bienes en garantía, expropiados.

1. Ejecución forzada por equivalente. Presupuestos y nexos con la obligación de resarcir el daño.

2. El título ejecutivo.

3. Notificación del título ejecutivo y del precepto. Contenido del precepto.

4. Embargo: modo y efectos.

5. Ejecución sobre bien indiviso.

6. Embargo en poder de terceros.

7. Pluralidad de embargos. Intervención de los acreedores en la ejecución.

8. La venta forzada (subasta). Derecho de oposición del deudor o de terceros a la subasta.

8 *bis*. Asignación forzosa de bienes embargados al acreedor.

9. Satisfacción de los acreedores procedentes. Distribución de la suma obtenida. Importancia de las causas de prelación.

10. Privilegios.

11. Realización de la prenda. Prohibición y nulidad del pacto comisorio. Modalidades de la venta del bien dado en prenda.

12. Realización de la hipoteca inmobiliaria. Efecto del orden de las inscripciones. La subrogación hipotecaria.

13. Situación del tercero adquirente del bien hipotecado, bajo expropiación: a) pago de los acreedores inscritos; b) liberación del inmueble.
14. (continuación). c) Abandono del bien a los acreedores.
15. Derechos del tercero adquirente que haya pagado a los acreedores o procedido al abandono, o sufrido la expropiación (indemnización y subingreso hipotecario).
16. Situación del tercero dador de hipoteca en caso de expropiación del bien.
17. Renuncia a la hipoteca o abstención del juicio de expropiación por parte del acreedor que tenga pluralidad de hipotecas sobre bienes del mismo deudor. Efectos.
18. Ejecución forzosa sobre bienes sujetos a hipoteca mobiliaria.
19. (continuación). Procedimiento ejecutivo sobre nave o aeroplano.
20. Suerte del residuo (libre) del producto de la venta forzosa.
21. Caso de que no exista cabida para hacer pago al acreedor procedente.
22. Naturaleza de la venta forzosa. Sus efectos en relación con el tercero adjudicatario.
23. Efectos de la asignación forzosa. Diversas hipótesis.
24. La nulidad del proceso ejecutivo en relación con el adjudicatario o al asignatario

§115 *ter*. La cesión voluntaria de los bienes a los acreedores.

1. Posibles especies. La cesión *pro solvendo* de los bienes a los acreedores.
- 1 *bis*. Disciplina legal.
2. Naturaleza jurídica. Efecto principal.
3. Transcripción del acto de cesión: función y efectos.
4. Cesión *pro soluto* de los bienes a los acreedores.

§116. Los procedimientos ejecutivos concursales.

- A) La quiebra del empresario comercial.

B) El procedimiento sumario de quiebra.

1. Función, concepto, caracteres; primer presupuesto: la insolvencia o desequilibrio económico.

2. Finalidades diversas del procedimiento de quiebra y concurso.

3. Posición sistemática del instituto de la quiebra.

4. Otros presupuestos de la quiebra.

5. Declaración de quiebra. Competencia. Procedimiento; sentencia declarativa de quiebra. Contenido. Comunicación y publicación de la sentencia.

6. La oposición a la sentencia declarativa y los remedios contra la falta de declaración de quiebra.

7. Órganos de la quiebra (tribunal, juez delegado, curador, comité de acreedores) y funciones respectivas.

8. Efectos de la quiebra en relación con el quebrado: patrimoniales.

9. ...y personales. Los delitos de quiebra.

9 *bis*. Otros efectos personales.

10. Efectos de la quiebra en relación con los acreedores del quebrado.

11. Las relaciones jurídicas (venta, etc.) preexistentes a la quiebra.

12. Funciones del curador: operaciones preliminares y funciones de gestión.

13. La revocatoria de derecho común.

14. (continuación). La acción revocatoria de quiebra. Diferencias de la revocatoria de derecho común. Ejercicio.

14 *bis*. Finalidad y fundamento de la revocatoria de quiebra.

15. La liquidación del activo (la denominada *masa de la quiebra activa*). Cobro de los créditos y enajenación de los bienes.

16. Determinación del pasivo (la denominada *masa de la quiebra pasiva*).

17. Las cosas muebles que no pertenecen a la masa activa de la quiebra y que estén en posesión del quebrado.

17 *bis*. Las deudas de la masa.

18. Distribución del activo. Rendición de cuentas del curador.



19. Cesación de la quiebra. Diversos modos. La rehabilitación civil del quebrado.

20. (continuación). El concordato de quiebra. Presupuestos y fases. Efectos.

20 *bis*. La reapertura de la quiebra.

21. Remisión.

22. El procedimiento sumario de quiebra.

§117. (continuación) los procedimientos ejecutivos concursales.

C) El concordato preventivo.

D) La administración controlada.

1. Concepto. Formas: A) concordato preventivo remisivo y dilatorio.

2. (continuación). B) Concordato preventivo, como cesión *pro soluto* de los bienes a los acreedores.

3. Paralelo entre contrato preventivo (en sentido estricto) y quiebra.

4. Fases del concordato preventivo (en sentido estricto).

4 *bis*. Concordato preventivo extrajudicial (denominado *amigable*).

5. La administración extraordinaria. La administración controlada.

5 *bis*. Los coobligados del deudor admitido a la administración controlada.

6. Relación lógica entre administración controlada y concordato preventivo.

§118. (continuación) los procedimientos ejecutivos concursales.

E) La liquidación coactiva administrativa.

1. Funciones. Figuras.

2. Principios reguladores.

3. Esquema procesal general de la liquidación coactiva administrativa: a) insolvencia anterior a la liquidación coactiva.

4. (continuación). b) insolvencia posterior a la liquidación coactiva.

5. Empresa bajo liquidación coactiva admitida al concordato.

6. Remisión.

7. Relaciones entre liquidación coactiva administrativa y los otros procedimientos concursales.

§119. El cumplimiento inexacto (Mora del deudor y otros eventos).

1. Concepto.

2. Mora en la obligación a término esencial.

3. Mora en la obligación a término no esencial. Presupuestos. Función. Modos de constitución en mora.

4. Efectos de la constitución en mora en la obligación en general: deber de resarcimiento del daño por incumplimiento.

5. Efecto de la constitución en mora en las obligaciones pecuniarias: medida del resarcimiento, adecuada a los intereses moratorios. Los intereses moratorios y los compensatorios; función de la cláusula penal.

5 *bis*. Mora del deudor y desvalorización monetaria. Fundamento del deber del resarcimiento.

6. Efectos ulteriores de la mora; la *perpetuatio obligationis*; la interrupción de la prescripción del derecho de crédito.

7. Posibilidad de otros efectos.

8. Purgación de la mora.

9. La conminatoria (*astreinte*). La moratoria.

10. Otros eventos en los cuales puede concretarse el inexacto cumplimiento: la denominada *lesión positiva*.

11. Derecho del acreedor en caso de inexacto cumplimiento.

§120. La mora del acreedor.

1. Concepto. Diversas situaciones.

1 *bis*. La constitución del acreedor en mora no es un deber del deudor.

2. Mora de las obligaciones de entregar bienes muebles. Oferta real por parte del deudor.

3. Efectos de la constitución en mora.

4. Depósito de la cosa. Efectos.

- 4 *bis*. El juicio de convalidación y el juicio de liberación.
5. Mora en las obligaciones de entregar inmuebles.
6. Mora en las obligaciones de hacer.
7. No es concebible la mora del acreedor en las obligaciones de no hacer.
8. Pluralidad de acreedores.
9. Mora del acreedor y mora del deudor; relaciones.

## MODOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

§121. En general. Reviviscencia de la obligación.

1. Modos satisfactivos y no satisfactivos.
2. Distinciones ulteriores
3. En particular: la obtención de la finalidad y el concurso de dos causas lucrativas.
4. La liberación del deudor como efecto de la extinción de la obligación. Derogaciones.
5. Carga de la prueba en caso de extinción de la obligación.
6. Reviviscencia de la obligación.

I) Modos satisfactivos.

§122 A). Cumplimiento voluntario. Legitimación activa y pasiva y efectos. El cumplimiento de la llamada *obligación natural*.

1. Función y efectos.
2. La anticresis y la cesión de crédito *pro soluto* o *pro solvendo* como medios de cumplimiento.
3. Si el cumplimiento es un contrato.
- 3 *bis*. Casos en los que el deudor tiene el derecho de no cumplir.
4. Legitimación activa.
5. Cumplimiento por obra de un tercero (el denominado *cumplimiento de la obligación ajena*).
6. Remisión.

7. Legitimación pasiva; *adiectus solutionis causa*.
- 7 bis. Si existe un deber de cooperación por parte del acreedor.
8. Deberes del acreedor que reciba el cumplimiento.
9. Imputación de los pagos.
- 9 bis. Situación intermedia entre cumplimiento y liberalidad.
10. Efectos del cumplimiento; liberación del deudor; extinción normal de la obligación: adquisiciones de derechos por parte del destinatario del cumplimiento; irrepetibilidad de lo pagado.
11. Regreso (repetición), o reembolso, correspondiente al que paga, frente a los otros obligados. Casos concretos.
12. Figura particular de repetición.
13. Acción de repetición y resarcimiento del daño.
14. Repetición y subrogación por pago.
15. Acción de relevo. Llamada en garantía.
16. Cumplimiento no debido. Efecto. Remisión.
17. El cumplimiento de deberes morales y social. (la denominada *obligación natural*). Premisas. Contenido.
18. Efectos.
19. Naturaleza jurídica del cumplimiento de la denominada *obligación natural*. Fundamento de la irrepetibilidad.
20. Otras concepciones de la obligación natural.
21. Naturaleza jurídica del acto de cumplimiento de la denominada *obligación natural*.
22. Casos de cumplimiento de la denominada *obligación natural*.
23. Obligación natural y donación. Obligación natural y liberalidad.

#### §123 B). La compensación.

1. Compensación legal. Concepto. Efecto principal.
2. Requisitos. Casos en los cuales no opera y no es oponible la compensación.
3. Compensación y quiebra.
- 3 bis. Naturaleza jurídica de la compensación.
4. Efectos accesorios de la compensación.

5. Compensación voluntaria, facultativa, judicial.
6. Operaciones de las cámaras de compensación; compensación acumulativa. Compensación y operaciones en cuenta corriente: remisión.
7. Acuerdos privados de compensación. Acuerdos internacionales de compensación.

§124 C). La confusión.

1. Concepto y efecto.
  - 1 *bis*. La confusión como modo satisfactivo de extinción de la obligación.
2. Aplicación del instituto de la confusión.
3. Excepciones.
4. Remisión.

II) Modos no satisfactivos.

§125 A). La remisión.

1. Concepto y efectos.
2. La forma de la remisión.
3. Remisión expresa y tácita. Los diversos medios de prueba de la remisión.
4. El recibo de pago y la remisión.

§126 B). La imposibilidad (objetiva) sobrevenida de la prestación (perceimiento de la cosa y otros eventos análogos).

1. Concepto. Efecto. La imposibilidad total o parcial de la prestación de hacer.
2. Requisitos de la imposibilidad de la prestación de entregar.
3. Imposibilidad temporal. Posterior hallazgo de la cosa. Efecto.
4. Perceimiento o extravío de cosa ilícitamente sustraída. *Commodum repraesentationis*.
5. Remisión.

6. Imposibilidad de recibir la prestación.

§127 C). La novación.

1. Concepto. Novación objetiva.

2. Novación objetiva y reconocimiento de la deuda. Novación objetiva y prestación en lugar de cumplimiento.

3. Condición suspensiva puesta a la nueva obligación: efecto.

4. Requisitos de la novación objetiva.

5. Modificación de los elementos accesorios de la obligación; ausencia de novación.

6. La novación subjetiva pasiva. Novación subjetiva activa.

7. Novación subjetiva y sucesión particular en la deuda, por acto entre vivos.

8. Valoración del instituto de la novación subjetiva

OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE ELEMENTOS.

§128. En general. Concepto y distinciones.

§129 A). Obligación solidaria y parcial.

1. Concepto y función.

2. Solidaridad activa. Elementos.

3. Cambios en la solidaridad activa.

4. Efecto del cumplimiento en las relaciones entre deudor y acreedores solidarios.

5. Efectos de los diversos modos de extinción de la obligación sobre el crédito solidario.

5 *bis*. Solidaridad activa y mandato para exigir.

6. Solidaridad pasiva. Elementos.

6 *bis*. El beneficio de excusión.

7. Solidaridad pasiva y garantía. Obligación solidaria pasiva y obligación correal.

8. Principios ulteriores reguladores de la solidaridad pasiva.

9. Cambios en la solidaridad pasiva.

10. Efecto del cumplimiento en las relaciones entre acreedor y deudores solidarios.

10 *bis*. Repetición entre codeudores solidarios. Fundamento; disciplina.

11. Efectos de los diversos modos de extinción de la obligación sobre la deuda solidaria.

12. Imposibilidad de cumplimiento por causa imputable a un codeudor solidario. Efectos.

12 *bis*. Solidaridad pasiva y quiebra.

13. La obligación parcial.

14. Obligación subjetivamente simple (con un solo sujeto activo y con un solo sujeto pasivo).

§130 B). Obligación indivisible y obligación divisible.

1. Concepto y elementos. Función. Distinción.

2. Obligación pasivamente indivisible y sucesión de varios herederos del deudor singular.

3. La obligación activamente indivisible.

4. Referencia al régimen de las obligaciones solidarias.

5. La obligación divisible.

6. Las obligaciones conexas.

§131 C). Relación lógica entre obligación solidaria e indivisible y entre obligación parcial y divisible.

1. Analogías entre obligación solidaria e indivisible. Criterios de distinción entre obligación solidaria e indivisible que se rechazan.

2. Criterios diferenciales singulares.

3. Diferencias entre obligación parcial y divisible.

§132 D). Obligación acumulativa, alternativa y facultativa.

1. Obligación acumulativa.

2. Obligación alternativa con dos prestaciones. Concepto y reglas. El criterio alternativo.

- 2 *bis*. La elección (concentración).
3. La obligación alternativa y la imposibilidad de cumplimiento.
4. La obligación alternativa con pluralidad de prestaciones (alternatividad múltiple).
- 4 *bis*. Obligación alternativa y obligación de género.
5. Obligación facultativa. Concepto. Diferencias respecto de la obligación alternativa.
6. Casos concretos de obligación facultativa.
7. Diferencias entre obligación facultativa, prestación en lugar de cumplimiento y obligación con cláusula penal o bajo condición suspensiva o potestativa.
8. Obligación objetivamente simple.

## DOCTRINA DEL CONTRATO EN GENERAL.

### §133. Noción del contrato y sus elementos.

1. Función del contrato. Diversos significados del término *contrato*. Contrato y negocio jurídico bilateral.
  - 1 *bis*. Los usos, como fuentes de disciplina del contrato.
2. Definición legal del contrato. Primera clasificación de los contratos: constitutivos, modificativos y solutorios. Función del contrato fuera del campo del derecho de las obligaciones.
3. La igualdad (jurídica) de condición entre los contratantes y el contrato de derecho público. El denominado *contrato judicial*. El contrato denominado *normativo*.
4. Elementos constitutivos y presupuestos del contrato. Remisión.
5. Pluralidad de sujetos, pero dualidad de partes. Concepto de parte contractual. El denominado *contrato plurilateral*. Crítica; su identificación con el acto colectivo.
6. El consentimiento y sus elementos.
7. El denominado *contrato consigo mismo* (autocontrato). Límites de su admisibilidad.
8. El contrato por persona que se ha de nombrar.



9. El contrato *por cuenta de quien corresponda*.
10. Contrato consensual y contrato real.
11. Causa del contrato; remisión.
12. El objeto del contrato y el objeto de la obligación.
13. Forma del contrato. Forma solemne y voluntaria. Documentación posterior de contrato.
14. Capacidad e incapacidad de obrar de los contratantes. El contrato claudicante. Otras reglas.
15. El poder de disponer de los contratantes.
16. Condición, término, *modus* del contrato: remisión. Cláusula penal.
17. Señal o arras.
18. Señal o arras y cantidad a cuenta. Señales o arras y caución. Señal o arras y prenda.
19. Medios de prueba del contrato.
20. Publicidad del contrato.
21. El contrato innominado. Los contratos recíprocos. Los contratos vinculados.
22. Unidad y pluralidad del contrato.
23. La libertad contractual y sus límites (economía controlada; economía organizada; principios de orden público).

§134. La formación del contrato. El contrato preliminar.

1. Formación instantánea del contrato. Las negociaciones; valor jurídico. Interrupción. *Culpa in contrahendo* e interés contractual negativo.
2. Formación progresiva del contrato. La minuta del contrato (la denominada *puntualización*).
3. Propuesta (u oferta) de contrato. Carácter que no compromete hasta el momento de la aceptación (revocabilidad de la propuesta). Caducidad de la propuesta.
4. Propuesta "en firme" (irrevocable). Otros casos de propuesta irrevocable.

5. Sucesión en la propuesta. Propuesta alternativa.
6. Oferta al público (a persona indeterminada).
7. La invitación a ofrecer. La licitación privada. La negociación privada. La contrata-concurso. La subasta pública.
8. La aceptación. Función. Caracteres y formal. El silencio. Aceptación no conforme a la propuesta. Límites del efecto de la aceptación.
9. El contrato con prestaciones recíprocas entre personas distantes; perfeccionamiento. Principio regulador fundamental.
10. Derogaciones (arts. 1326, tercer apartado, 1327, 1332).
11. Revocación de la aceptación en el contrato entre personas distantes; presupuestos, límites. Caducidad de la aceptación.
12. Perfeccionamiento del contrato entre personas distantes, con prestación por una sola parte.
13. Importancia práctica del problema relativo al perfeccionamiento del contrato entre personas distantes.
14. Contrato concluido por medio del teléfono.
- 14 *bis*. Adhesión a contrato ya formado (contrato denominado *abierto*).
15. Responsabilidad precontractual (*culpa in contrahendo*), por comportamiento contra la buena fe.
16. El contrato preliminar: noción, función.
17. Especies singulares de contrato preliminar. Forma del contrato preliminar.
- 17 *bis*. Contrato preliminar unilateral y pacto de opción.
18. Utilidad práctica del contrato preliminar.
19. Contenido jurídico del contrato preliminar.
20. Defensas, en el caso de rechazamiento, de una de las partes de llegar al contrato definitivo: ejecución coactiva en forma específica; sentencia constitutiva; carga de transcripción de la demanda judicial de ejecución coactiva. Relación lógica entre la transcripción de la demanda judicial y la transcripción de la sentencia constitutiva.

21. Casos a los cuales, fuera del contrato, no se puede extender el procedimiento de ejecución específica de la obligación de concluir un contrato.

22. Condena del renitente al resarcimiento del daño. Negativa a contratar, por parte de una empresa que goza de monopolio legal.

§135. Agrupamiento de los contratos bajo el aspecto técnico-jurídico.

1. Premisa.

2. Contrato con prestaciones recíprocas. Diverso contenido de las prestaciones. Las contraprestaciones. Contrato con prestaciones a cargo de una sola parte.

2 *bis*. El contrato unilateralmente vinculante.

3. Contrato oneroso y contrato gratuito. El “abono” en el contrato oneroso. Remisión.

4. Relación conceptual entre la categoría de los contratos con prestaciones recíprocas y la categoría de los contratos onerosos, y entre la categoría de los contratos con protección de una sola parte y la categoría de los contratos gratuitos.

4 *bis*. La distinción abolida entre contrato bilateral y unilateral.

5. Contrato aleatorio y contrato conmutativo.

6. Contrato constitutivo (o traslativo) de derechos reales y contrato obligatorio (referencia y remisión).

7. Contrato irregular. El contrato y la estimación.

8. Contrato de ejecución diferida y contrato de ejecución inmediata.

9. El contrato de ejecución única y el contrato de ejecución continuada o periódica (“de duración”). El contrato de duración indeterminada.

10. Contrato principal y accesorio.

11. Contrato individual y colectivo.

12. Contrato de adhesión.

12 *bis*. Contrato *per relationem*.

12 *ter*. Contrato de adhesión y adhesión a un contrato.

### 13. El contrato-tipo

13 *bis*. El contrato de empresa.

14. Contenido necesario y contenido prohibido en el contrato.

§136. La interpretación y la integración del contrato. Efectos del contrato entre las partes y respecto de los terceros. La cesión del contrato.

1. Reglas de interpretación peculiares a los contratos; la intención común de las partes y el sentido literal de las palabras. Cláusulas ambiguas en el contrato. Interpretación de las cláusulas contra el autor de ellas.

2. Interpretación integrativa del contrato.

3. Efectos generales del contrato.

4. Efecto del contrato con referencia al objeto: el contrato con efecto obligatorio (contrato denominado obligatorio). La enajenación de cosas de género y la especificación u otros eventos.

5. Contrato con efectos reales (el principio del traspaso consensual de la propiedad y del traspaso o de la constitución consensual de derechos reales parciales). Presupuestos.

5 *bis*. El “efecto inmediato” a que se refiere el art. 1476.

6. Contrato traslativo de una masa de cosas.

7. Relación entre el principio del traspaso consensual y la carga de transcripción de las adquisiciones de derechos sobre inmuebles o sobre muebles registrados.

8. Contrato constitutivo de hipoteca inmobiliaria e inscripción hipotecaria.

9. Contrato traslativo o constitutivo de derechos sobre bienes muebles no registrados, y posesión de buena fe.

10. Contratos con efectos reales y contrato real.

11. Conflicto entre diversos adquirentes de un mismo derecho personal de goce (art. 1380).

12. Traspaso del riesgo y peligro del perecimiento y otras consecuencias prácticas del principio del traspaso consensual.

13. Efectos del contrato, desde el punto de vista de las personas.
14. El contrato *intuitu personae* y el contrato “impersonal”.
15. La prohibición contractual de enajenar. Su eficacia.
16. El contrato y los terceros: concepto negativo de tercero.  
El contrato y los causahabientes, o los acreedores de los contratantes (principio de la denominada *relatividad del contrato*).  
El subadquirente.
17. Los posibles efectos del contrato en relación con el tercero.  
El contrato en daño de tercero. El contrato sobre el patrimonio del tercero.
18. El contrato a favor de tercero. Noción; premisas.
19. Requisitos y efectos de la estipulación a favor de tercero (beneficiario). El derecho del tercero.
20. La prestación debida al tercero beneficiario. Régimen de las excepciones en las relaciones entre el promitente y el tercero.
21. Naturaleza jurídica del contrato a favor de tercero.
22. La premisa de la obligación (o del hecho) de un tercero (hecho ajeno).
23. Efectos reflejos y efectos legales del contrato frente a los terceros.
24. Cesión del contrato. Función económica. Estructura jurídica.
25. Efectos de la cesión del contrato respecto del contratante cedido (notificación). El *stabilito* (boleto), como medio para realizar la cesión del contrato.
26. Relaciones que nacen de la cesión del contrato: entre cedido y cedente; entre cedido y cesionario; entre cedente y cesionario.
- 26 *bis*. Figuras singulares de cesión del contrato.
27. Cesión de contrato por medio de acto unilateral o en virtud de ley (cesión impropia).
28. Naturaleza jurídica de la cesión del contrato.
29. El contrato derivado (subcontrato).
30. Prórroga o renovación del contrato.
31. Ejecución del contrato de acuerdo con la buena fe.

## 32. La cláusula del fuero. La cláusula compromisoria.

### §137. Vicisitudes del contrato.

1. Premisa.
2. Invalidez del contrato: remisión. El disentimiento. La ilicitud del contrato; remisión.
3. Efecto de la sentencia de anulación del contrato.
4. La ineficacia del contrato (remisión). El contrato simulado y los terceros.
- 4 *bis*. Conocimiento de la causa de invalidez: *culpa in contrahendo*.
5. Rescindibilidad del contrato concluido en estado de peligro (el denominado *estado de necesidad*).
6. Rescindibilidad del contrato por lesión.
7. Disciplina de la acción de rescisión.
8. El contrato estipulado y la muerte de uno de los contratantes. La incapacidad sobrevenida de uno de los contratantes.
9. Resolución del contrato por mutuo consentimiento (*mutuus dissensus*).
10. Resolución del contrato con prestaciones recíprocas, por incumplimiento de la contraparte.
11. Incumplimiento y requerimiento de cumplir. Cláusula expresa de resolución. Inobservancia del término esencial en interés del acreedor. Eficacia de la resolución por incumplimiento.
12. Manifestaciones particulares y exclusión de la resolución.
13. Resolución por imposibilidad sobrevenida de la prestación.
14. Resolución del contrato con prestaciones recíprocas, por excesiva onerosidad (la denominada cláusula tácita *rebus sic stantibus*).
15. Reducción de la prestación por excesiva onerosidad en el contrato con prestación a cargo de una sola parte.
16. Separación unilateral del contrato.
17. Separación y multa penitencial o arra penitencial.
18. Revocación unilateral del contrato. Renuncia al contrato.

19. Modificación del contrato por acto unilateral.
20. Excepción de incumplimiento del contrato. Excepción *non rite adimpleti contractus*.
21. Decadencia de los efectos del contrato.
22. Suspensión de la prestación.
23. Cláusula *solve et repete*.
24. Garantía contra la evicción.
25. Efectos comunes a algunas vicisitudes del contrato.
26. Extinción natural del contrato.

§138. Clasificación de los contratos según la función económica.

Diversos agrupamientos.

Índice onomástico.

Índice analítico.